

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
19/02/2018 2:08 PM e.ulerio

Santo Domingo, Distrito Nacional 19 de febrero de 2018

Señor

Gabriel Castro

Superintendente de Valores

Superintendencia de Valores de la Republica Dominicana

Ciudad.-

Atención:

Dirección de participantes

Referencia:

Hecho Relevante - Conclusión de la Etapa Pre-Operativa e Inicio de la Etapa

Operativa y Cobro de Comisiones del Fondo Mutuo Largo Plazo Reservas

Larimar. (SIVFIA-024).

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Resolución R-CNV-2015-33-MV y el artículo 84 de la Norma que Regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión R-CNV-2017-35-MV, tenemos a bien informarles por su naturaleza de hecho relevante lo siguiente:

La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. estará dando conclusión a la Etapa Pre-Operativa del Fondo Mutuo Largo Plazo Reservas Larimar el 24 de febrero de 2018. A la fecha, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. cuenta con un patrimonio bajo su administración mayor a cinco millones de pesos dominicanos (RD\$5,000,000.00) y con más de diez (10) aportantes excluyendo aportes de la sociedad administradora, patrimonio y cantidad de aportantes mínimo requerido de acuerdo al Reglamento Interno del Fondo Mutuo Largo Plazo Reservas Larimar.



- La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. estará dando inicio a la Etapa Operativa del Fondo Mutuo Largo Plazo Reservas Larimar a partir del día 26 de febrero de 2018.
- La Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. notifica que con el inicio de la Etapa Operativa del Fondo Mutuo Largo Plazo Reservas Larimar, se da inicio al cobro de las comisiones por la labor de administración.

Anexo a esta comunicación podrán encontrar Certificación de la **QUINTA RESOLUCION** adoptada por el Consejo de Administración donde se aprueba que la Sociedad cobre un 2% de comisión por el servicio de administrar, y de inicio a la Etapa Operativa del Fondo Mutuo Largo Plazo Reservas Larimar.

Sin más por el momento, se despide,

Cordialmente,

Roberto Cabañas Gerente General RNC. 1-31-37781-5
Santo Dominicana
Rap. Dominicana
Rap. Dominicana





CERTIFICACIÓN

El suscrito, licenciado Luís F. Subero Soto, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., CERTIFICA que lo expuesto a continuación es una copia fiel y conforme de la Quinta Resolución adoptada por el Consejo de Administración, a unanimidad de votos, en sesión celebrada el día siete (7) del mes de febrero del año 2018.

QUINTA RESOLUCIÓN

El Consejo de Administración de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., después de escuchar las explicaciones ofrecidas por el licenciado Roberto Ernesto Cabañas Urquilla, gerente general de la sociedad, conforme las atribuciones conferidas por los Estatutos Sociales y regulaciones vigentes, *resuelve* **Aprobar** el inicio de la Etapa Operativa del Fondo Mutuo Largo Plazo Reservas Larimar, y que la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S. A., cobre un 2% de comisión por el servicio de administrar dicho fondo.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).

Sr. Luís F. Subero Soto Secretario

Section 200 SOUTH STATE OF THE SECTION OF THE SECTI